



## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA N°147

En Villa Alegre, a 9 de diciembre de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia de Sr. Concejal Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, conforme lo establece el artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

#### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

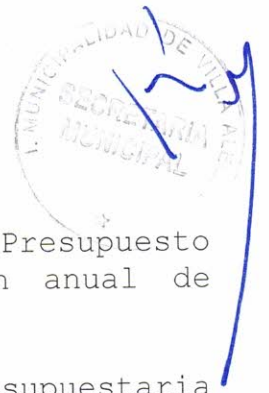
Administrador Municipal y Alcalde (S) Ingeniero Civil Industrial Arturo Briso, Director SECPLAN Constructor Civil Américo Ferreira, Director de Administración y Finanzas Cesar Morales, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistente Técnicos Cristian Mena.

### 2.- TABLA:

2.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°145 de sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2020.

2.2 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°16 de sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020.

2.3 Acuerdo del concejo municipal para proceder mediante trato directo la contratación de profesionales para "ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE", con fondos asignados de la SUBDERE POR UN MONTO TOTAL DE \$53.400.000 pesos. Exponen Directores de SECPLAN y DAF. Invitado: Jefe de Unidad Regional SUBDERE Carlos Rosas. Se adjunta Resolución convenio SUBDERE



2.4 Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Presupuesto Municipal 2021 incluido servicios traspasados y Plan anual de capacitaciones funcionarios municipales.

2.5 Acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria de salud que indica:

<u>Disminuye ítem de gastos:</u>	
21.01.001.001 Sueldos base personal de planta.	M\$12.000
21.01.001.003.001 Asignación profesional.	M\$5.000
21.01.001.00 Asignación D.L.3.551/82	M\$13.000
21.01.004.006Comision de servicio en el pais	M\$8.500
Total:	<b>M\$38.500</b>

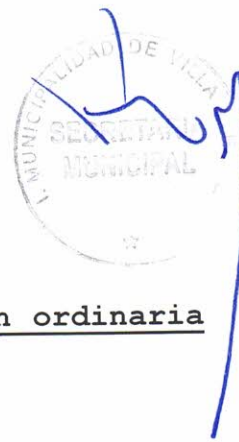
<u>Aumenta ítem de gastos:</u>	
21.01.001.010.001 Pérdida de caja	M\$50
21.01.002.002 Otras cotizaciones previsionales	M\$1.750
21.01.005.003.001 Bono extraordinario anual	M\$7.200
21.02.001.001 Sueldo base personal contrata	M\$6.800
21.02.001.007.001 Asig. municipal art.24 y 31 DL3.551.	M\$7.000
21.02.001.013.001 Incremento previsional art.2D.L.3.501	M\$1.800
21.02.001.013.002 Bonf. Compensatoria de salud	M\$760
21.02.001.013.003 Bonf. Compensatoria art. 10 ley 18.695	M\$1.780
21.02.001.014.001 Asig. Unica articulo 4°ley 18.717	M\$1.960
21.02.001.014.999 Otras asignaciones sustitutivas	M\$650
21.02.001.021Componente base asig. de desempeño	M\$600
21.02.001.002 Oras cotizaciones previsionales	M\$2.200
21.02.003.001. Desempeño institucional	M\$450
21.02.005.003 Bonos Especiales	M\$5.500
Total:	<b>M\$38.500</b>

2.6 Acuerdo del concejo para modificar Ordenanza Funcionamiento de comercio local Decreto EXENTO N° 879 de fecha 27.08.2020 para extender horario de atención del comercio hasta las 23:30 horas. Expone Secretaria Municipal.

2.7 Correspondencia.

En nombre de Dios y de la patria, el presidente abre la sesión del concejo siendo las 15:01 horas.

Antes de iniciar los temas de la tabla el presidente del concejo pide a la suscrita, leer el decreto alcaldicio donde el alcalde titular pide permiso administrativo. La suscrita lee íntegramente el Decreto Alcaldicio N°1149 de fecha 9 de diciembre de 2020



**3. DESARROLLO DE LA TABLA:**

**3.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°145 de sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2020:**

El presidente ofrece la palabra al concejo.

El concejal Rebolledo, indica que no le quedó claro ciertas ideas que planteo frente algunos temas. Pide revisarla antes de subirla por letras que se interpone o faltan.

La suscrita pide indicar la página donde hace la observación, pero el concejal dice no haberla traído.

La suscrita toma el acuerdo:

Votación:

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N°145 de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2020"**

**3.2 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°16 de sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020:**

El presidente ofrece la palabra al concejo. No hubo observaciones

La suscrita toma el acuerdo:

Votación:

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba





Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N°16 de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020"**

**3.3 Acuerdo del concejo municipal para proceder mediante trato directo la contratación de profesionales para "ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE", con fondos asignados de la SUBDERE POR UN MONTO TOTAL DE \$53.400.000 pesos:**

**Concejal Ricardo Lizama:** presenta el tema y le da la palabra al Director SECPLAN Constructor civil Américo Ferreira.

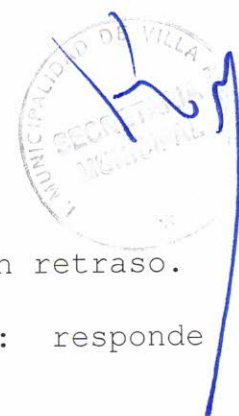
La exposición se efectuó la sesión pasada y en esta ocasión se informa lo requerido.

**Director SECPLAN Constructor civil Américo Ferreira:** saluda al concejo e indica que hubo ingresos por parte de la SUBDERE de recursos por un monto total de M\$37.380 pesos para la contratación de profesionales.

**Director de Administración y Finanzas Cesar Morales:** dice que efectivamente, ingresaron a gastos un total de M\$37.380 pesos de un total de M\$53.400 pesos.

**Concejal Justo Rebolledo:** pregunta si se debe rendir en una fecha. Por favor aclarar.

**Director SECPLAN Constructor civil Américo Ferreira:** indica que según le informa la SUBDERE se puede rendir en relación a lo que decidan, si es trato directo o si deciden hacer una licitación, los recursos están asegurados. Los recursos son para un ingeniero civil y dos constructores civiles o ingenieros constructores.



**Concejala María González:** pregunta si esto generará algún retraso.

**Director SECPLAN Constructor civil Américo Ferreira:** responde diciendo que sí, pero el retraso no es significativo.

**Concejala Oriana Novoa:** con la información entregada, entonces ella estaría por licitar para que pueda dar más oportunidades.

**Concejal Juan Salgado:** pregunta qué es mejor para el municipio. Llevarlo a concurso o contratar a personas que ubiquen, ya que no siempre en la licitación dan buenos resultados. Él está por aprobar la propuesta.

**Concejal Andrés Sáez:** indica que le parece bien que se pueda licitar, no hay duda de que es mejor. Pregunta si hay obras que están a la espera de estas personas para su inspección.

**Director SECPLAN Constructor civil Américo Ferreira:** dice que las necesidades postuladas hace dos años han cambiado, por tanto, se debe hacer una nueva minuta para actualizar las necesidades.

**Concejal Justo Rebolledo:** pregunta si se van a contratar por el año.

El funcionario responde que sí. Pregunta si este proyecto es renovable. El funcionario indica que dependerá de los recursos del momento. EL concejal continuo y se refiere al sector de la arena norte.

**Concejal Ricardo Lizama:** indica que, cree que es mejor hacer un concurso público y que les dé oportunidad a todos los profesionales de la comuna. Cree conveniente hacerlo de esa forma.

El presidente del concejo pide tomar el acuerdo:

La suscrita toma el acuerdo:

Votación:

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Oriana Novoa	rechaza
Concejal Andrés Sáez	rechaza
Concejala María González	rechaza
Concejal Ricardo Lizama	rechaza





La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°3:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por 4 votos a favor de los concejales Novoa, Sáez, González y Lizama y dos en contra de los concejales Rebolledo y Salgado, proceder mediante trato directo la contratación de profesionales para "ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE", con fondos asignados de la SUBDERE POR UN MONTO TOTAL DE \$53.400.000 pesos"

**3.4 Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Presupuesto Municipal 2021 incluido servicios traspasados y Plan anual de capacitaciones funcionarios municipales:**

**Concejal Ricardo Lizama:** presenta el tema y propone, porque es una materia extremadamente relevante, sacar este punto de la tabla y colocarlo en tabla para el día lunes 14 de diciembre.

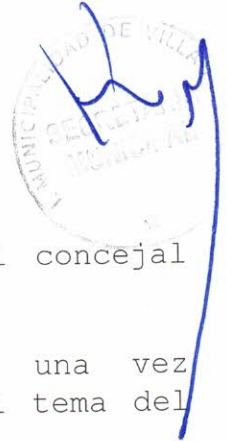
**Concejala María González:** dice que le toma de sorpresa la proposición ya que esa misma propuesta la hizo varios días atrás y justamente la persona que no asistió fue él. Entonces, teniendo la importancia que tiene la aprobación del presupuesto es conveniente hacer algunas consultas. Está de acuerdo con realizar el concejo el día 14.

**Concejal Ricardo Lizama:** indica que, efectivamente, habían pactado una reunión para revisar todos los presupuestos municipales, pero por diversas razones no pudo estar, lamentablemente por su profesión tuvo que estar en Chillan ese día.

**Concejal Justo Rebolledo:** le indica que por trabajo le es imposible reunirse los días jueves y viernes. El lunes ya no se podrán reunir ya que el día lunes habría que votarlo. Indica que tiene claro en lo que quiere proponer y es que se dejen recursos para la compra del mamógrafo. Dice que no le pareció que el presidente no avisara y no asistiera.

**Concejal Andrés Sáez:** dice que tiempo han tenido para hacer llegar las propuestas, agrega que, en estos 7 años de concejal, nunca han tenido reunión para ver el presupuesto. Se refiere a una reunión adicional. Dice que él vino a la reunión y se suspendió sin aviso.

**Concejal Ricardo Lizama:** reitera su propuesta de reunirse en una reunión adicional el día lunes a las 11am.



**Concejal Juan Salgado:** dice que está de acuerdo con el concejal Sáez, ya que se puede ver hoy día.

**Concejal Justo Rebolledo:** pregunta si pueden hacer una vez aprobado, modificaciones presupuestarias para incluir el tema del mamógrafo y también ver las actividades que no se harán.

El Director DAF le indica que sí.

**Concejal Ricardo Lizama:** insiste en su propuesta.

**Concejala María González:** dice que no tendría problema en aprobarlo ya que después se hacen las modificaciones presupuestarias necesarias. Ella está por aprobarlo ahora.

**Concejala María González:** si es así también está de acuerdo en aprobarlo ahora.

Aclarado el punto el presidente del concejo pide tomar el acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal 2021 incluido servicios traspasados y Plan anual de capacitaciones funcionarios municipales.

La suscrita toma el acuerdo:

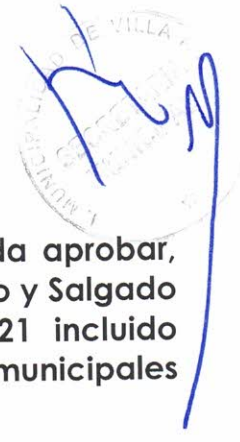
Votación:

Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	rechaza

En la votación el concejal Lizama fundamenta indicando que no está de acuerdo con el presupuesto de educación ya que no se pone al centro al alumno y por la deuda de arrastre de cotizaciones las previsionales. Considera que requiere un estudio profundo. También se refiere a los altos gasto en personal. Dice que rechaza el presupuesto de educación y salud.

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:





**Acuerdo N°4: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los concejales Novoa, Sáez, González, Rebolledo y Salgado y 1 en contra del concejal Lizama, el Presupuesto Municipales 2021 incluido servicios traspasados y Plan anual de capacitaciones funcionarios municipales 2021”**

La suscrita le pide dar cumplimiento al reglamento de funcionamiento del concejo en el momento de la votación ya que la discusión de cerró y los fundamentos ya están otorgados previamente.

**3.5 Acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria:**

**Concejal Ricardo Lizama:** presenta el tema y otorga la palabra al director DAF.

**Director de Administración y Finanzas Cesar Morales:** presenta la modificación presupuestaria:

Disminuye ítem de gastos:

21.01.001.001 Sueldos base personal de planta.	M\$12.000
21.01.001.003.001 Asignación profesional.	M\$5.000
21.01.001.00 Asignación D.L.3.551/82	M\$13.000
21.01.004.006Comision de servicio en el país	M\$8.500
<b>Total:</b>	<b>M\$38.500</b>

Aumenta ítem de gastos:

21.01.001.010.001 Pérdida de caja	M\$50
21.01.002.002 Otras cotizaciones previsionales	M\$1.750
21.01.005.003.001 Bono extraordinario anual	M\$7.200
21.02.001.001 Sueldo base personal contrata	M\$6.800
21.02.001.007.001 Asig. municipal art.24 y 31 DL3.551.	M\$7.000
21.02.001.013.001 Incremento previsional art.2D.L.3.501	M\$1.800
21.02.001.013.002 Bonf. Compensatoria de salud	M\$760
21.02.001.013.003 Bonf. Compensatoria art. 10 ley 18.695	M\$1.780
21.02.001.014.001 Asig. Única artículo 4°ley 18.717	M\$1.960
21.02.001.014.999 Otras asignaciones sustitutivas	M\$650
21.02.001.021Componente base asig. de desempeño	M\$600
21.02.001.002 Oras cotizaciones previsionales	M\$2.200
21.02.003.001. Desempeño institucional	M\$450
21.02.005.003 Bonos Especiales	M\$5.500
<b>Total:</b>	<b>M\$38.500</b>

La suscrita toma el acuerdo y da lectura a cada cuenta modificada:





Votación:

Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°5: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la modificación presupuestaria que indica:**

**Disminuye ítem de gastos:**

21.01.001.001 Sueldos base personal de planta.	M\$12.000
21.01.001.003.001 Asignación profesional.	M\$5.000
21.01.001.00 Asignación D.L.3.551/82	M\$13.000
21.01.004.006 Comision de servicio en el pais	M\$8.500
<b>Total:</b>	<b>M\$38.500</b>

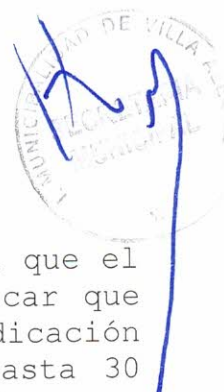
**Aumenta ítem de gastos:**

21.01.001.010.001 Pérdida de caja	M\$50
21.01.002.002 Otras cotizaciones previsionales	M\$1.750
21.01.005.003.001 Bono extraordinario anual	M\$7.200
21.02.001.001 Sueldo base personal contrata	M\$6.800
21.02.001.007.001 Asig. municipal art.24 y 31 DL3.551.	M\$7.000
21.02.001.013.001 Incremento previsional art.2D.L.3.501	M\$1.800
21.02.001.013.002 Bonf. Compensatoria de salud	M\$760
21.02.001.013.003 Bonf. Compensatoria art. 10 ley 18.695	M\$1.780
21.02.001.014.001 Asig. Unica articulo 4°ley 18.717	M\$1.960
21.02.001.014.999 Otras asignaciones sustitutivas	M\$650
21.02.001.021 Componente base asig. de desempeño	M\$600
21.02.001.002 Oras cotizaciones previsionales	M\$2.200
21.02.003.001. Desempeño institucional	M\$450
21.02.005.003 Bonos Especiales	M\$5.500
<b>Total:</b>	<b>M\$38.500”</b>

**3.6 Acuerdo del concejo para modificar Ordenanza Funcionamiento de comercio local Decreto Exento N° 879 de fecha 27.08.2020 para extender horario de atención del comercio hasta las 23:30 horas:**

**Concejal Ricardo Lizama:** presenta el tema y otorga la palabra a la suscrita.

La suscrita expone que la modificación contempla, a propósito de la solicitud de algunos comerciantes de extender el horario de



atención del comercio local hasta las 23:30 horas, debido a que el toque de queda comienza las 12 de la noche. A la vez indicar que debido a que esta situación puede cambiar agregar una indicación que en diga que en el futuro el comercio pueda atender hasta 30 minutos antes, del comienzo del toque de queda que se establezca.

**Concejal Justo Rebolledo:** está de acuerdo con la propuesta, pero él propone rechazar y proponer que se atienda media hora antes del toque de queda.

**Concejala María González:** dice que está de acuerdo en aprobar media hora antes del toque de queda, considerando que además que en las fiestas se cambia el toque de queda.

Los concejales manifiestan estar de acuerdo en aprobar y que se incorpore la indicación que en el futuro el comercio local deberá cerrar media hora antes del toque queda correspondiente.

El presidente pide tomar el acuerdo.

La suscrita toma el acuerdo para modificar ordenanza de funcionamiento del comercio local Decreto exento N°879 de fecha 27.08.2020, para extender el horario de atención del comercio hasta las 23:30 horas con la indicación de que en futuro el comercio podrá funcionar hasta media hora antes del respectivo toque de queda"

Votación:

Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°6:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar ordenanza de funcionamiento del comercio local Decreto Exento N°879 de fecha 27.08.2020, para extender el horario de atención del comercio hasta las 23:30 horas con la indicación de que en futuro el comercio podrá funcionar hasta media hora antes, del respectivo toque de queda"

### **3.7 Correspondencia:**

- lectura de solicitud del Punto Copec, para extender horario de atención, que fue abordada en el acuerdo anterior.

El concejal Rebolledo pide se le envíe el PADEM ya que en la Timoteo Araya ya se han hecho cambios y con decreto incluido.

La concejala González, pide poder aclarar y manifiesta que le molesto mucho el hecho que hayan estado tratando de cambiar los concejos. No obstante, el presidente del concejo la interrumpe y le indica que los temas de la tabla ya fueron abordados y no hay varios en esta ocasión.

El presidente del concejo cierra la sesión a las 15:58horas.



**Claudia Berríos Nilo**  
**Ingeniero Constructor**  
**Secretario Municipal**  
**MINISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**